

Llegar en amor a tiempo

Folla real representada en el madrileño Corral del Príncipe el 20 de febrero de 1753, con la “égloga piscatoria” *El golfo de las sirenas*, de Calderón de la Barca, como pieza principal y una nutrida serie de piezas breves (hasta siete más) como complementos. Se trata de una folla metateatral donde se critican las obras escénicas de la época, reflejando la polémica que hubo a principios de los años cuarenta entre el padre Gaspar Díaz y Manuel Guerrero sobre la licitud de las comedias.

En la Biblioteca Histórica Municipal de Madrid se conservan dos manuscritos correspondientes a los apuntes teatrales de *Llegar en amor a tiempo* (Tea 1-32-3 Bis); el apunte B, según Elena di Pinto,

contiene algunas diferencias en el texto y, al final del mismo, la orden del Corregidor Rafal para que pasase a examen del Censor y del Fiscal de Comedias, con fecha del 9 de febrero de 1753; la aprobación de D. Nicolás González Martínez, censor, de 10 de febrero de 1753 y de D. Francisco de Quadros, fiscal, del 11 de febrero de 1753; y finalmente la orden de representación del corregidor Rafal, de 12 de febrero de 1753. [2019: 109]

Añade esta investigadora que Francisco de Cuadros murió en 1757 y que “Antonio de Heredia y Bazán, marqués y consorte de Rafal (esposo de Antonia de Rocamora y Heredia, su sobrina), fue corregidor de Madrid desde 1747 [...] Reunió en sí la judicatura ordinaria [...] del Juzgado de Protección de los Teatros y representantes de España” [ibíd.: n. 4].

Además de *El golfo de las sirenas*, integraron esta folía piezas como el sainete *El académico alcalde* o el baile entremesado *Los señores fingidos*. En otra ocasión, esta folla real arropó, no a *El golfo de las sirenas*, sino a la comedia de Juan Pérez de Montalbán *No hay vida como la honra*; se conservan también las censuras de estas otras obras. Las de la folla son las siguientes:

Madrid, 9 de febrero de 1753.

El censor y fiscal de comedias vean y reconozcan esta folla intitulada *Llegar en amor [a] tiempo, y golfo de las sirenas*. Y con su parecer, se traigan.
Rafal.

Señor:

Esta folla puede representarse si V.I. fuere servido de permitir la licencia que se pretende.

Madrid y febrero 10 de 1753.

Doctor Nicolás González [Martínez].

De orden de V.I. he visto esta folla y no hallo reparo en que V.I. conceda la licencia que pide su *autor* para que se ejecute.

Madrid 11 de febrero de 1753.

Don Francisco de Cuadros.

Madrid, 12 de febrero de 1753.

Concédese licencia para representar esta folla.

Rafal.